



SERGIO CARMONA BARRALES
36ª NOTARIA DE SANTIAGO
 AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO



REPERTORIO N° 13.938-2015 ✓

O.T. N° 588920 ✓

J.T.

ACTA ✓

JUNTA DE ACCIONISTAS

CFS LIQUIDADORES DE SEGUROS S.A. ✓

En Santiago de Chile, a doce de Junio del año dos mil quince, ante mi, **SERGIO CARMONA ZUÑIGA**, abogado, Notario Publico, Suplente del Titular, de la Trigésimo Sexta Notaria de Santiago, don Sergio Carmona Barrales, con oficio en calle Ahumada número trescientos doce, oficina doscientos treinta y seis, comparece: don **FERNANDO PATRICIO GAJARDO MICHELL**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número cinco millones veintidós mil ciento sesenta guión uno, domiciliado en Ahumada numero trescientos doce, oficina setecientos diez, comuna Santiago, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula antes citada y expone que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública la siguiente acta: "**JUNTA DE ACCIOINISTAS**.- En Santiago, a nueve de Junio del año dos mil quince, siendo las diez horas se llevó a efecto Acta Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "**CFS LIQUIDADORES DE SEGUROS S.A.** ", en el domicilio social de Avenida Bulnes número trescientos diecisiete, oficina ochocientos doce, comuna de Santiago.- I.- **Asistencia:** Asistieron los señores accionistas que a continuación se indican, por sí o debidamente representados: Carlos Fernández Lathrop, propietario de ocho mil acciones y Jeanette Alarcón Correa, propietaria de dos mil acciones, en consecuencia, se encuentran presentes el cien por ciento de las acciones emitidas, representativas del cien por ciento del capital social. Por acuerdo de la Junta presidió la reunión doña Jeanette Alarcón Correa y actuó

Boleta / OT 588920
 Derechos \$ 30.000.-

SCH



como secretario don Fernando Gajardo Michell. La Señora Presidente declaró abierta la Junta. **II.- Formalidades previas a la celebración de la Junta:** A petición de la Presidente de la Junta, el Secretario deja constancia de lo siguiente:

- a) La citación a la presente Junta no se realizó por medio de avisos, toda vez que existía la convicción de la asistencia del cien por ciento de las acciones emitidas.
- b) Que no se envió aviso por carta a la Superintendencia de Valores y Seguros por tratarse de una sociedad anónima cerrada.
- c) Que los accionistas presentes proceden a firmar la lista de asistencia, en la forma establecida por el Artículo ciento seis del Reglamento de Sociedades Anónimas.

III.- Constitución legal de la Junta y apertura de la sesión: La señora Presidente manifiesta que se encuentran presente accionistas, que representan el cien por ciento de las acciones emitidas, existiendo en la Sala quórum suficiente para celebrar esta Junta Extraordinaria de Accionistas, por lo que la declara legalmente constituida e instalada. **IV: Poderes** Atendida la condición de la sociedad, no se efectúa revisión de poderes. **V.- Objeto de la Junta y Acuerdos** La Presidente de la Sociedad, Señora Alarcón señala que se convocó a esta Junta Extraordinaria de Accionistas, con el objeto de tratar el siguiente tema: Renuncia de Director y nombramiento de nuevo Director. **Acuerdos: Reemplazo de Director renunciado** .La Señora Presidente de la Sociedad da cuenta de la renuncia del Director Señor Mauricio Sánchez Madrid, que abandona el Directorio. La Señora Presidenta propone a la Junta de Accionistas nombrar como Director Profesional, en remplazo del Señor Sánchez, a don **Juan Carlos Rojas Pérez**, cedula nacional de identidad número siete millones seiscientos dieciocho mil cuatrocientos ochenta y nueve guión cinco, Contador Público y Auditor de la Universidad de Santiago, lo que es aprobado por la unanimidad de los accionistas presentes. **VI.- Firma del acta:** Conforme a la Ley de Sociedades Anónimas se acordó que la presente acta fuera firmada por todos los asistentes a esta Junta, con cuyas firmas quedará definitivamente aprobada, sin necesidad de esperar

403



SERGIO CARMONA BARRALES
36ª NOTARIA DE SANTIAGO
 AHUMADA 312 OF. 236 - SANTIAGO

ninguna otra aprobación posterior y pudiéndose llevar a efecto los acuerdos adoptados desde luego. VII.- Reducción a escritura pública: La unanimidad de los accionistas acuerda facultar a don Fernando Gajardo Michell, para reducir a escritura pública la presente acta, si ello fuere necesario y requerir las inscripciones, anotaciones marginales, subinscripciones y publicaciones que fueren procedentes, ante quien corresponda. Sin haber otros temas que tratar, se levanta la sesión siendo las once cuarenta horas".- Hay tres firmas ilegibles de acuerdo al libro de actas que he tenido a la vista y que devuelvo al interesado que rola de fojas quince a fojas dieciséis.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- Anotada en el Libro de Repertorio bajo el número antes señalado.- Doy Fe.-


FERNANDO PATRICIO GAJARDO MICHELL
 C.I. N° 5.022.160-1



Huella Digital.....



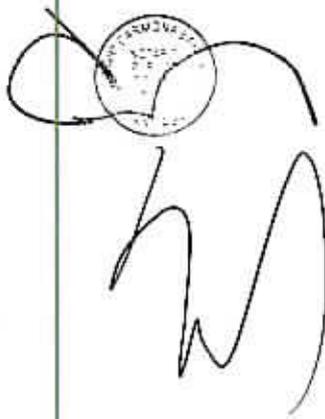
**CONFORME CON SU ORIGINAL
 ESTA COPIA**

SANTIAGO 15 JUN 2015



SCB

INUTILIZADO
CONFORME ART. 404 INC.C.O.T.



A handwritten signature in black ink is written over a circular stamp. The stamp contains some illegible text, possibly a date or official seal. The signature is stylized and appears to be a cursive name.



A faint, circular stamp or seal is visible on the left side of the page. The text within the stamp is mostly illegible due to fading, but some characters are discernible.

402

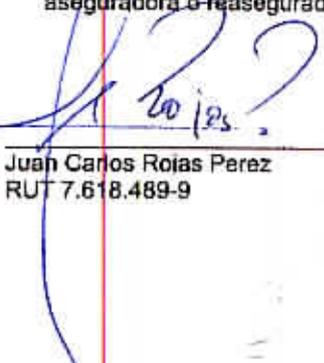
DECLARACION JURADA
LIQUIDADOR DE SINIESTROS



Por la presente Yo, Juan Carlos Rojas Pérez, Cédula de Identidad N° 7.618.489-5,

Declaro bajo Juramento que no me encuentro afecto a ninguna de las inhabilidades ni prohibiciones que se establecen en las letras a), b) y c) del artículo 44 bis y letras a) y c) del artículo 62 del D.F.L. N°251, de 1931, que señalan, respectivamente:

- 1) No podrán ejercer la actividad de liquidador de siniestros ni ser director, gerente, administrador, apoderado o representante legal de una sociedad liquidadora de siniestros:
 - a) Los procesados o condenados por delitos que merezcan pena alicictiva o por los delitos a que se refiere el D.F.L. N°251, de 1931;
 - b) Los fallidos no rehabilitados o quienes tengan prohibición o incapacidad de comerciar;
 - c) Los sancionados por la Superintendencia con la revocación de su inscripción en alguno de los registros que ésta lleva en virtud del D.F.L. N°251, de 1931 o de otras leyes, o los que hayan sido administradores, directores o representantes legales de una persona jurídica sancionada de igual forma o con la revocación de su autorización de existencia, a no ser que hayan salvado su responsabilidad en la forma que prescribe la ley o acrediten no haber tenido participación en los hechos que la motivaron.
- 2) No podrán ser liquidadores de siniestros los martilleros públicos, los agentes de aduanas, los corredores de seguros, los directores, gerentes, apoderados o trabajadores de alguno de éstos o de una entidad aseguradora o reaseguradora.


Juan Carlos Rojas Pérez
RUT 7.618.489-9

AUTORIZACION NOTARIAL AL DORSO

Día 30	Mes Marzo	Año 2015
--------	-----------	----------

AUTORIZACION NOTARIAL: AUTORIZO HOY LA FIRMA DE DON JUAN CARLOS ROJAS PEREZ, CEDULA DE IDENTIDAD N°7.618.489-5.- SANTIAGO 30 DE MARZO DEL 2015.CN





REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
6651671ffbc2



500066152408

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUAN CARLOS ROJAS PÉREZ

R.U.N. : 7.618.489-5 Fecha nacimiento: 13 Octubre 1958

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N

FINES

7618489-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N

FINES

7618489-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 30 Marzo 2015, 13:00.

- IMPUESTO PAGADO -

CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES

Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



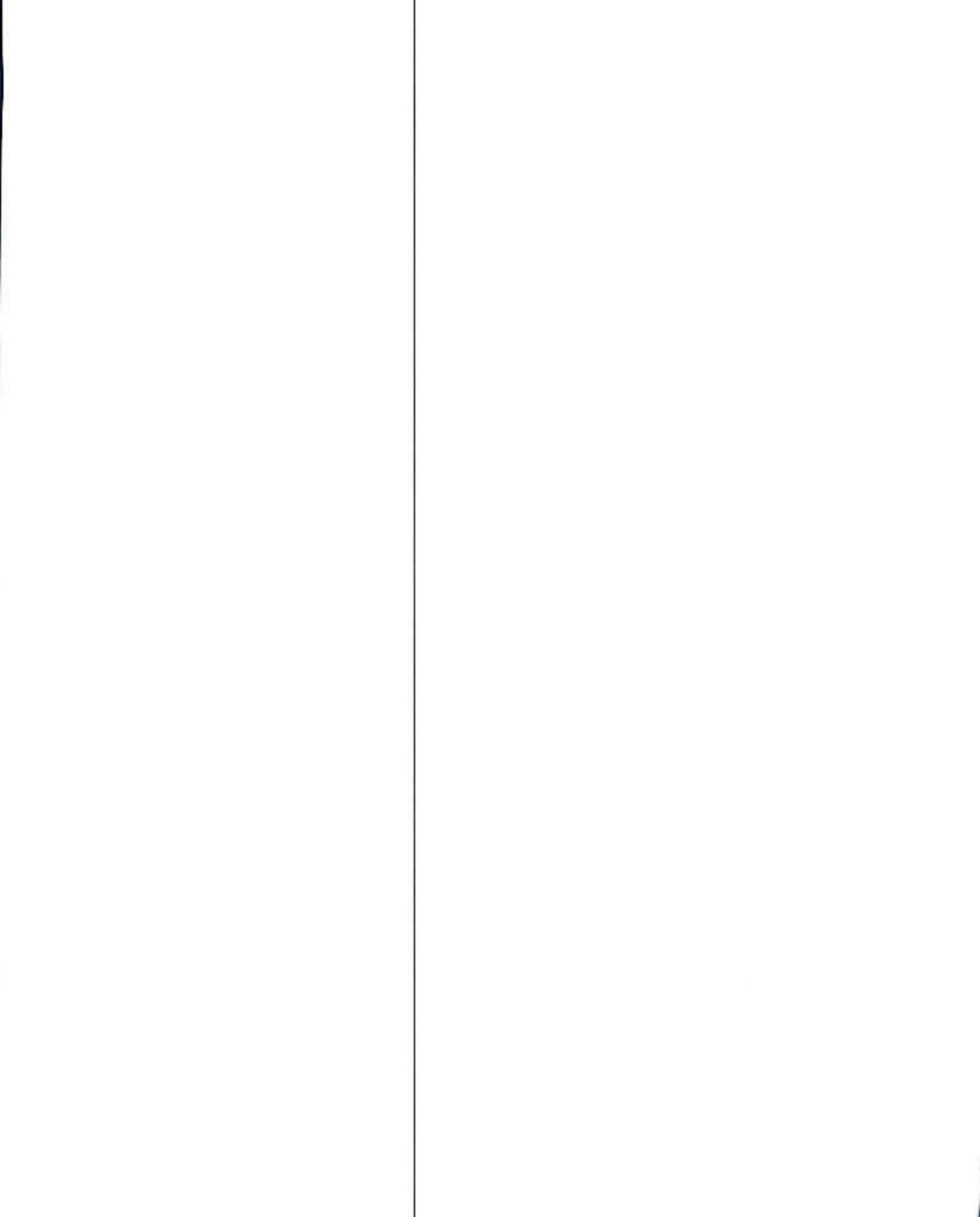
Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

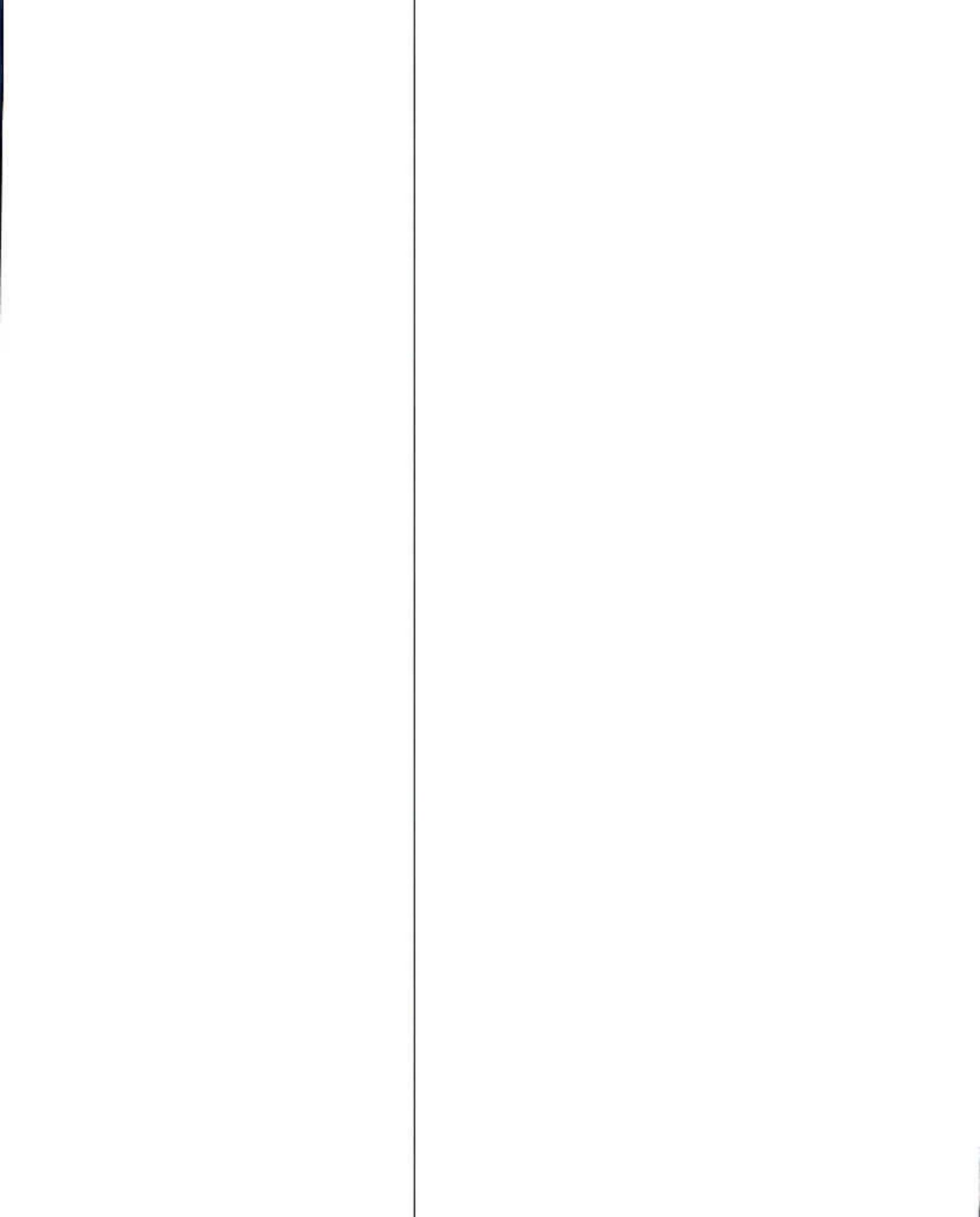
8530233

RUN : 7618489-5

DII IZC+

www.registrocivil.gob.cl





CERTIFICADO

CERTIFICO que:

"JUAN CARLOS ROJAS PEREZ" **RUT N° 7.618.489-5**, no figura a esta fecha en el Registro de Quiebras que lleva este Servicio, ni se ha publicado en el Boletín Concursal una Resolución de Liquidación, Reorganización ni Admisibilidad a su respecto.

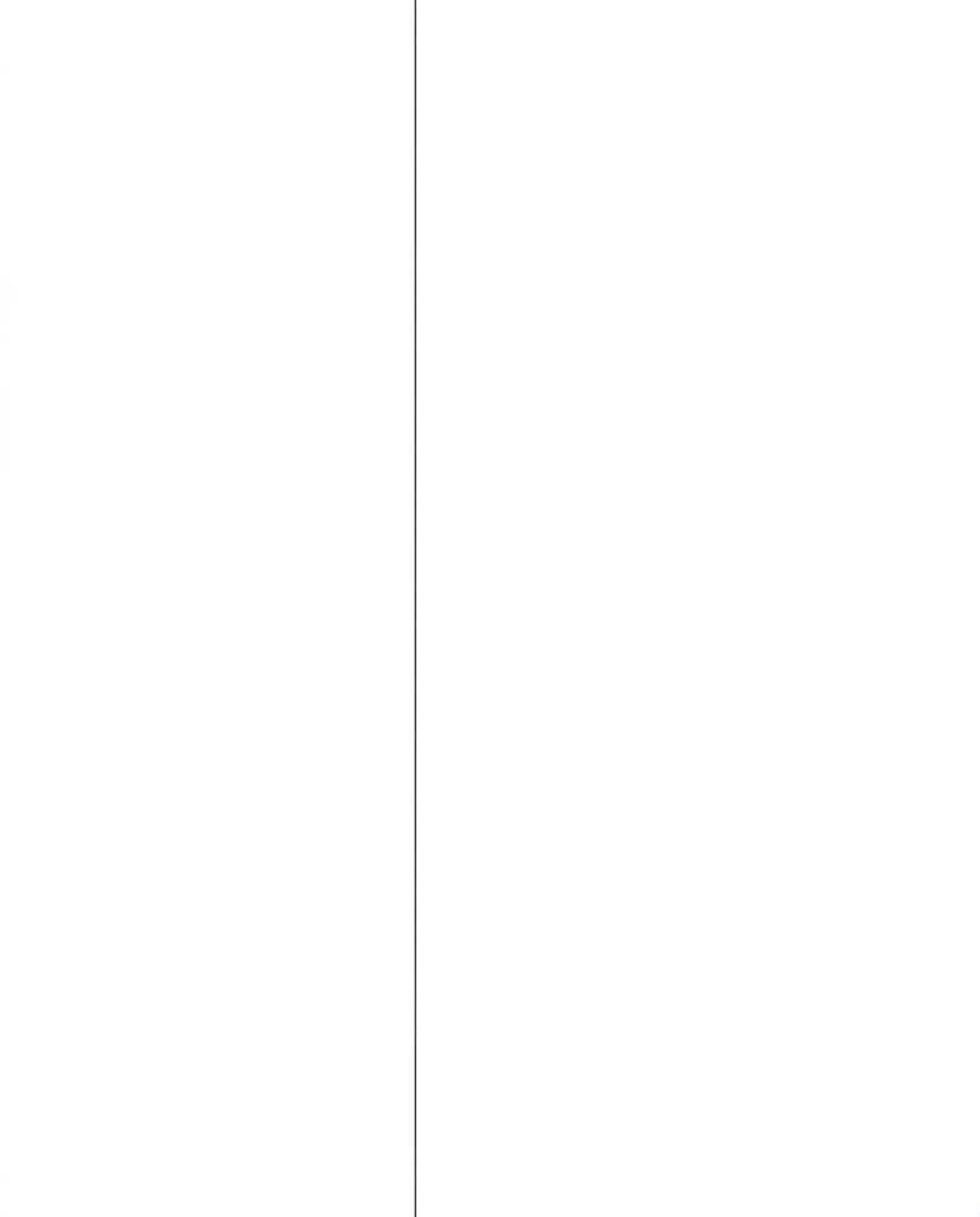


GABRIELA PAZ COVARRUBIAS PEREZ
Jefa Subdepartamento Jurídico
SUPERINTENDENCIA
DE INSOLVENCIA Y REEMPRENDIMIENTO

Este documento posee firma electrónica avanzada.

Notas:

- 1) El certificado puede ser verificado en el sitio web de la Superintendencia: <http://www.superir.gob.cl>, sección "Servicios en línea -> Verifica tu certificado", debe ingresar el Código de verificación: **CQXQRXXS**
- 2) La Superintendencia certifica en base al rut ingresado por el solicitante, por tanto, cualquier error, omisión o inconsistencia en el Nombre/Razón Social es responsabilidad del solicitante.



Resumen Informe Platinum Personas
Impagos: 0
Acreditaciones: SI

INFORME PLATINUM

Fecha de Informe: 30/03/2015 Hora: 13:45

Identificación

RUT	71724912	Nombre	ROMAN FERRAZ JEFFERSON
Fecha de Nacimiento	13/03/1979	Edad	36 años
Tipo Nacionalidad	CHILENA	Nacionalidad	CHILENA
Estado Civil	DESCONOCIDO	Actividad Económica	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN EMPRESARIAL Y EN MATERIA DE GESTIÓN
Vinculación Matrimonial	CONYUGIO	Profesión	CONSEJERO

Antecedentes Particulares

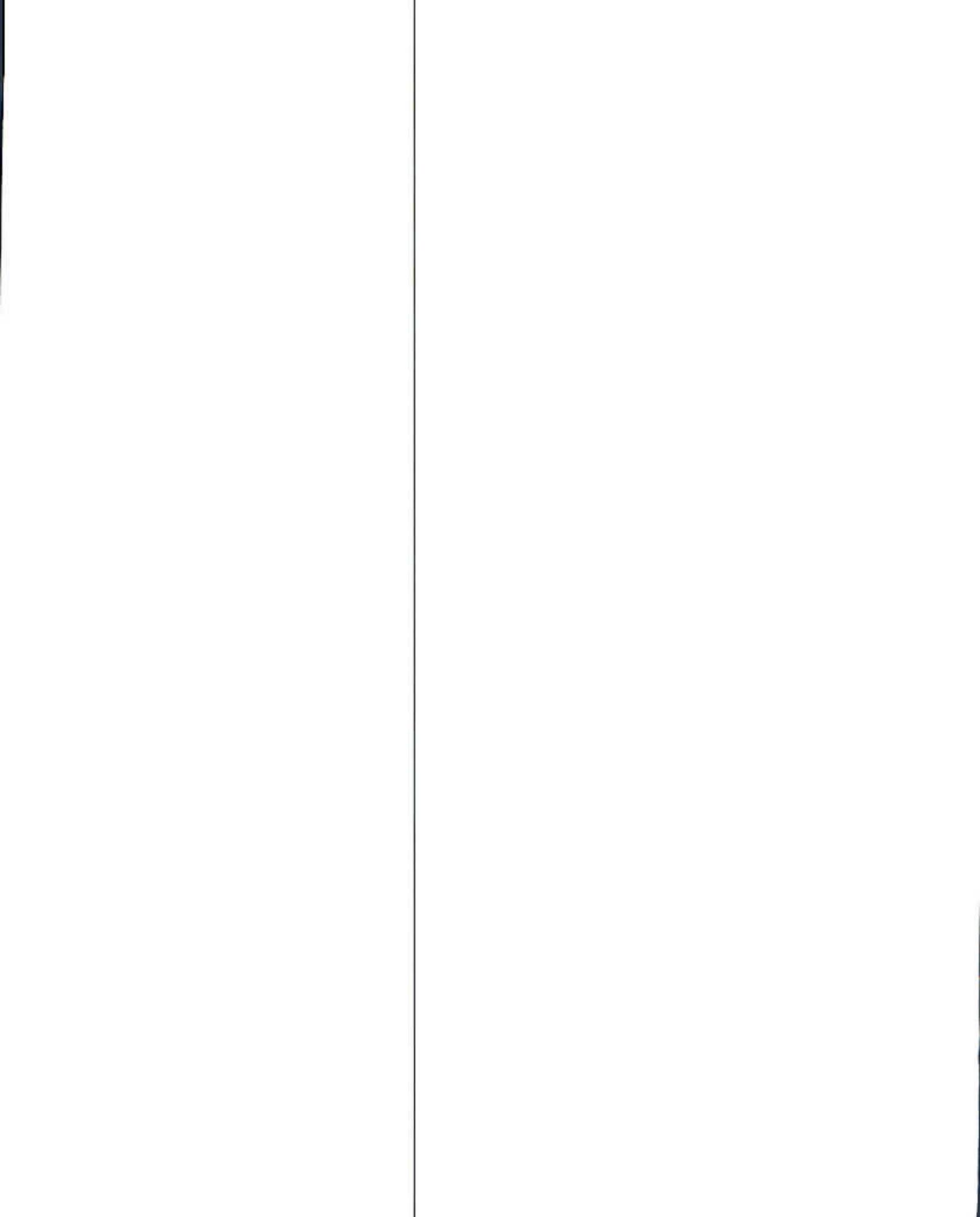
Dirección Particular	AVDA ANTONO WARREN 511 PROVIDENCIA, SANTIAGO	Nº de Direcciones Registradas	0
E-mail	romanferraz@equifax.com		
Teléfono(s) Particular(es)	56224972		

Indicador de Riesgo

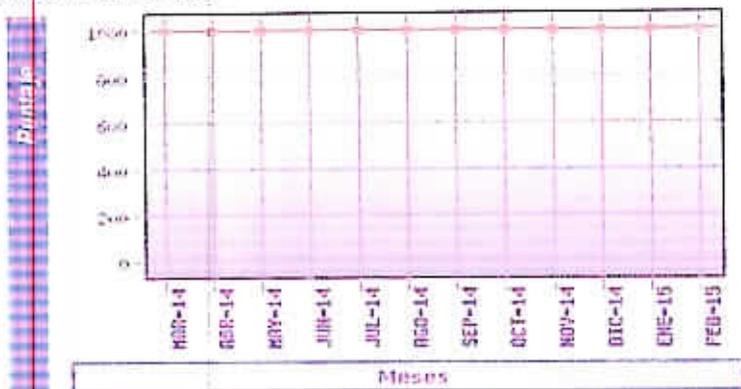


Puntaje calculado el 30 Marzo 2015

El Puntaje es un valor que puede variar entre 1 y 999. A mayor Puntaje menor es el riesgo.
Nota: Puntaje de acuerdo a Ley 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter personal.



Evolución del Puntaje



Acreditaciones

Cantidad de Vehículos Bienes Raíces

2 Vehículos
3 Bienes Raíces
Acreditación en el RUT por \$1.150.000.000

Socios y Sociedades

27 Vehículos Sociedades

Bancos que han registrado movimientos

1 Banco BANCOPOLSA - CREDITO FONDO DE INVERSIÓN

- El puntaje de Equifax con RUT es el resultado de los datos de los años 2014, 2013 y 2012, y no representa una proyección.
- El puntaje de Equifax puede variar.
- El puntaje de Equifax puede variar.

Indicadores de Prevención de Fraude

El puntaje de Equifax puede variar.

Resumen de Protestos y Morosidades Impagas, incluyendo Boletín Laboral

El puntaje de Equifax puede variar.

Antecedentes Laborales

Nombre de Empleador

SCOTIABANK CHILE

Cargo de la Empresa

SCOTIA

Dirección Laboral

DIAGONAL PRINCIPAL DE LA INDEPENDENCIA, SANTIAGO

Fecha Verificación

24 FEBRERO

Fuente de Verificación

EMPLEO

Consultas al RUT

RUT Registra 3 Consultas en los Últimos 6 MESES

Fecha

26 MAY 2015
17 NOV 2014
23 OCT 2014

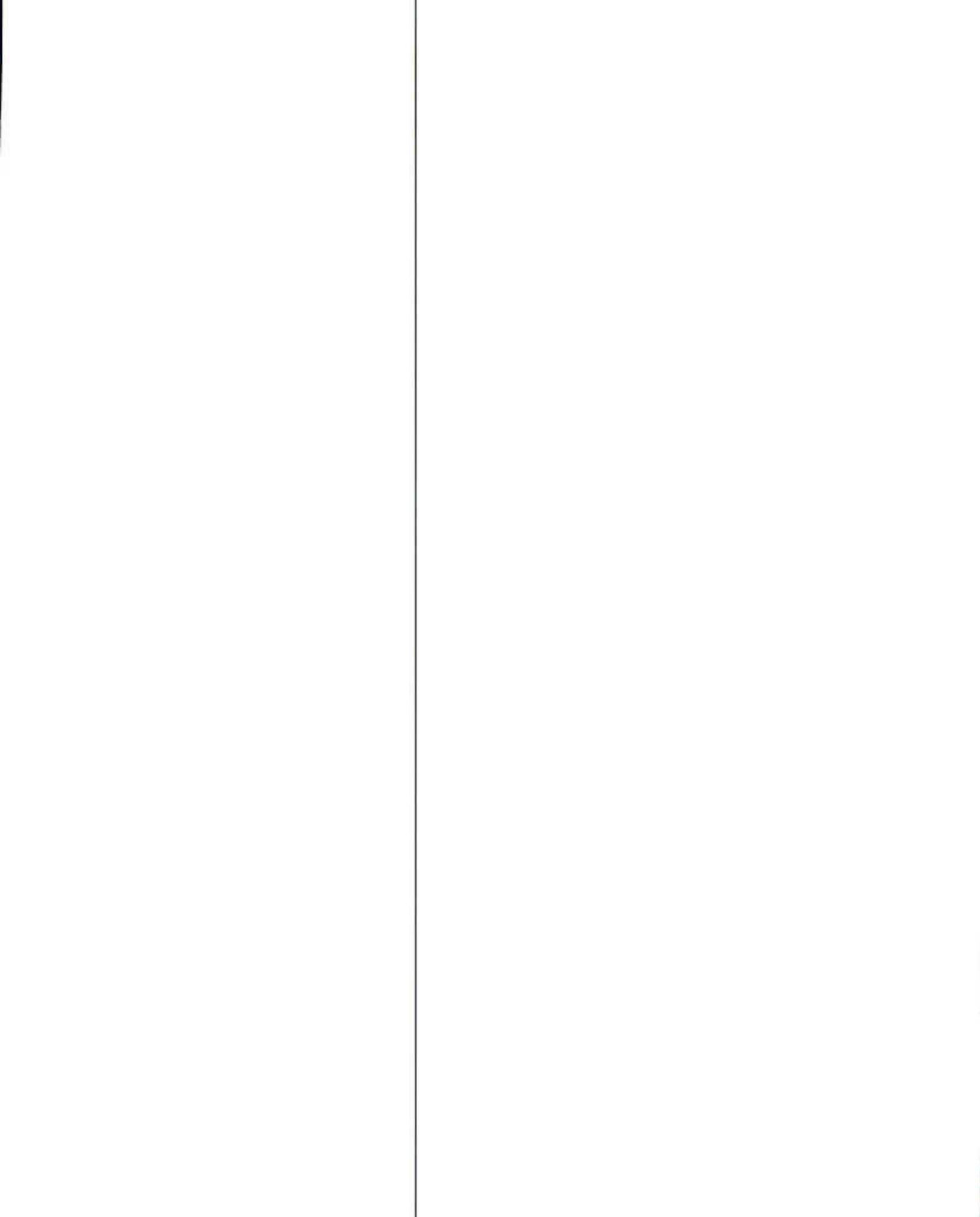
Empresas

SCOTIABANK CHILE
ADICSA
CAPAF GRUPO FINANCIERA

Informes

REATRIB
EVALUAM
EVALUAM

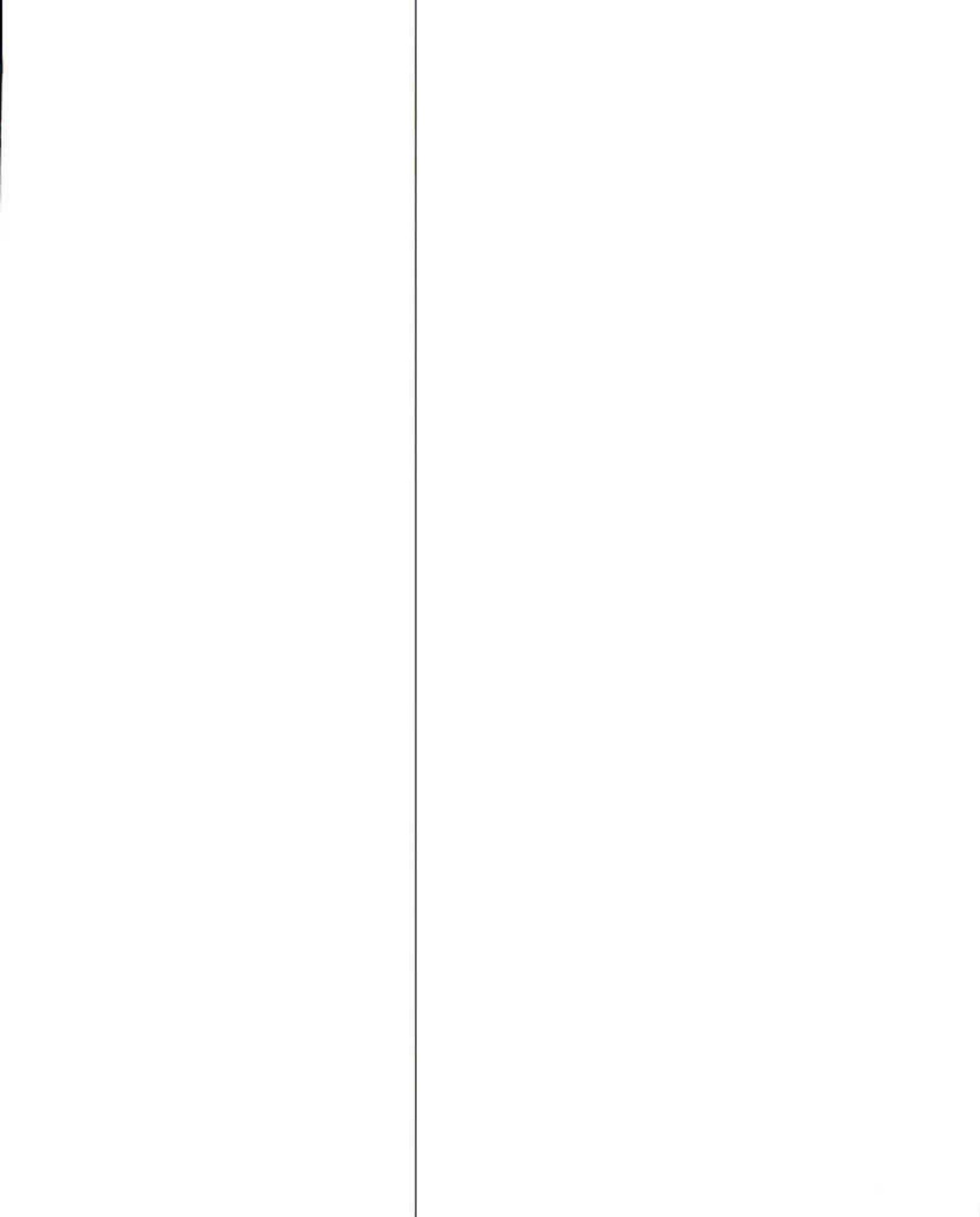
El presente Informe Comercial no puede ser utilizado en procesos de selección de personal, admisión pre-escolar, escolar o de educación

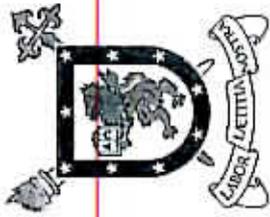




superior, atención médica de urgencia o postulación a un cargo público, conforme a la Ley 20.575.

Fuentes: Bases de datos Equifax, Información Pública, Diario Oficial, Aportante Boletín Dicom, Servicio Nacional de Aduanas, Boletín de Informaciones Comerciales, Dirección del Trabajo. La data contenida en el informe se ajusta la Ley N° 18.628 y su modificación contenida en la Ley N° 19.812.





UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Conforme a lo dispuesto en el DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación y en decreto universitario N° 949 de 2006, certificado que con fecha 09 de mayo de 1983 se confirió a don:

Juan Carlos Rojas Pérez

RUT N° 7.618.489-5, el Título de:

Contador Público y Auditor



Inscrito en los registros de esta Corporación con el N° de Rol 40.861.

Extendido para acreditar la posesión del título respectivo.

Santiago, 30 de marzo de 2015.



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL



\$ 500



INUTILIZADA ESTA CARILLA



UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

Conforme a lo dispuesto en el DFL N° 149 de 1981, del Ministerio de Educación y en decreto universitario N° 949 de 2006, certifico que con fecha 06 de julio de 1992 se confirió a don:

Juan Carlos Rojas Pérez

RUT N° 7.618.489-5, el Título de:

*Ingeniero Comercial
en Administración de Empresas*

Inscrito en los registros de esta Corporación con el N° de Rol 40.861.

Extendido para acreditar la posesión del título respectivo.

Santiago, 30 de marzo de 2015.

REPUBLICA DE CHILE
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE
\$100.000



[Firma manuscrita]

GUSTAVO ROBLES-LABARCA
SECRETARIO GENERAL

FOTOCOPIA CONFORME CON EL DOCUMENTO YENIDÓ A LA VISTA
06 ABR 2015
CAMILO VALENZUELA RIVEROS
NOTARIO PUBLICO DE SANTIAGO

\$ 500

NC

INUTILIZADA ESTA CARILLA